



d'encargo que se le confirió, y dada cuenta tambien de las comunicaciones del Señor Alcalde de la referida Ciudad de Granada participando los acuerdos inmediatamente tomados en la mencionada Asamblea e interesando que sean tres los vocales que se designen para representar a esta Corporación en las gestiones que tengan de practicarse en Madrid con el fin de impedir la concesión de nuevas prórrogas para la construcción de la vía férrea de referencia, acordó el Ayuntamiento por unanimidad, después de escuchar ciertas indicaciones de los Señores Pérez Guillén, Cañada y Señor Alcalde Presidente, autorizár al éste ampliamente para la designación de dichos tres representantes, procurando que no exista incompatibilidad en ellos, por haberseles conferido otras representaciones.

Se leyó el siguiente informe de la Comisión permanente de Hacienda:

*Para una Comisión a conferirse con el Sr. Delegado de Hacienda en que trasladar la de la Dirección general de Hacienda, respecto a las tributaciones indirectas, haciendo saber que como resolución común con el Sr. Director de Hacienda se ha reducido el cargo del encabezamiento hecho en el cargo de los impuestos por consumo a la cantidad actual de doscientas ochenta y cuatro mil quinientas pesetas, con cuyo motivo encarga se manifieste si se acepta el nuevo encabezamiento para los tres años económicos de mil ochocientos noventa y siete-mil ochocientos ochenta y nueve-mil ochocientos, y también se ha hecho cargo la*

